



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 9 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.594/2016
Cuerpos 1 y 2

R-DNAT – 2023 N° 630

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Fátima Cecilia GOMEZ GRAMAJO; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT – 2017 N° 203, de fecha 6 de marzo de 2017 (fs. 156 a 158), se autoriza la inscripción de la Lic. Fátima Cecilia GOMEZ GRAMAJO, en esta Carrera de Posgrado;

Que a fs. 341 obra Nota N° 4745/22 interpuesta por la Doctorando Lic. Fátima Cecilia GOMEZ GRAMAJO, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Alejandro GORUSTOVICH, y de su Co-directora, Dra. Rosa VERA MESONES, solicitando prórroga para la entrega de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 342 a 344 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja otorgar una prórroga de 12 (doce) meses, hasta 06/03/2024;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

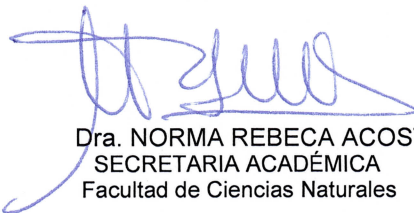
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

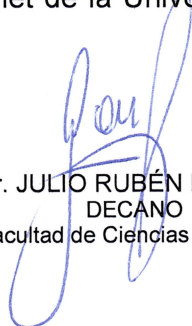
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la prórroga solicitada por la Doctorando Lic. Fátima Cecilia GOMEZ GRAMAJO, por 12 (doce) meses, hasta 6 de marzo de 2024, para la presentación del Manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral, conforme a lo dispuesto en el Art. 26° "e"- Res. CS. N° 247/12. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a Lic. Fátima Cecilia GOMEZ GRAMAJO, Director de Tesis Dr. Alejandro GORUSTOVICH, Co-Directora de Tesis Dra. Rosa VERA MESONES, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales